

Cooperación y coordinación en la supervisión de los mercados financieros

¿Cómo deben adaptarse los mecanismos de supervisión del sistema financiero internacional frente a las dificultades que plantea la creciente integración de los mercados? Recientemente se han adoptado medidas en este terreno, incluida la creación del Foro sobre Estabilidad Financiera.

Hans Tietmeyer

AL CONSIDERAR diversas posibilidades de fortalecer el sistema financiero internacional, en octubre de 1998, los ministros de Hacienda y gobernadores de banco central de los países industriales que conforman el Grupo de los Siete (G-7) me pidieron que llevara a cabo consultas con otras entidades sobre los mecanismos de cooperación y coordinación entre los diversos organismos de regulación y supervisión financiera internacional y las instituciones financieras internacionales y que formulara recomendaciones sobre nuevos mecanismos y estructuras que pudieran ser necesarios.

Posteriormente, el Grupo de los Siete convino en que se requerían mejores procedimientos para supervisar y promover la estabilidad del sistema financiero internacional y que las instituciones financieras internacionales, en estrecha colaboración con los organismos internacionales de regulación y supervisión, debían vigilar los sectores financieros nacionales y su régimen de regulación y supervisión.

El mejoramiento de la supervisión del sector financiero incluiría tanto una evaluación por parte de representantes del propio sector como la supervisión periódica que el FMI ejerce sobre los países miembros conforme al Artículo IV del Convenio Constitutivo de la institución. Con este fin, los ministros y gobernadores acordaron reunir a las principales instituciones internacionales y autorida-

des nacionales involucradas en la estabilidad del sector financiero a fin de coordinar su participación en la gestión y formulación de políticas destinadas a fomentar la estabilidad y reducir el riesgo sistémico en el sistema financiero internacional e intercambiar información de manera más sistemática sobre los riesgos a que está expuesto dicho sistema.

Con esta misión, realicé consultas con representantes de los organismos internacionales pertinentes, a saber, el Grupo de los Siete, las instituciones financieras internacionales, y varios otros organismos internacionales. En el curso de estas consultas, surgió un amplio consenso con respecto a las áreas del sistema financiero internacional que era esencial mejorar en aras del buen funcionamiento de los mercados.

Mecanismos actuales

Actualmente, varios organismos internacionales comparten la tarea de supervisar el sistema financiero internacional.

Las instituciones financieras internacionales contribuyen de varias formas al fortalecimiento del sistema:

- El FMI —que, conforme a su Convenio Constitutivo, se encarga de supervisar a todos los países miembros— sigue la evolución de la economía mundial y los mercados financieros.
- El Banco Mundial, conforme a su propio mandato, asiste a los países en desarrollo en el diseño y aplicación de reformas destinadas

a fortalecer el sistema financiero, incluidos el sector bancario, los mercados de capital, y la infraestructura del mercado.

Además:

- El Banco de Pagos Internacionales (BPI) provee apoyo analítico, estadístico y de secretaría a varias agrupaciones oficiales dedicadas al fortalecimiento del sistema financiero mundial.

- La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) participa en la supervisión macroeconómica y financiera y formula directrices para evaluar y mejorar el marco de la gestión empresarial.

La coordinación de las prácticas de supervisión está a cargo de varias agrupaciones internacionales de organismos reguladores y supervisores en sectores específicos:

- El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, importante órgano normativo.

- La Organización Internacional de Comisiones de Valores, cuyos miembros colaboran entre sí para promover la integridad de los mercados de valores y futuros en todo el mundo.

- La Asociación Internacional de Inspectores de Seguros, que colabora con los inspectores en el fomento de normas estrictas en este terreno.

Hay además agrupaciones de expertos de bancos centrales que supervisan la infraestructura y el funcionamiento de los mercados:

- El Comité sobre los Sistemas de Pago y de Liquidación, que analiza los sistemas de pago y formula recomendaciones para reducir los riesgos conexos que podrían surgir.

- El Comité sobre el Sistema Financiero Mundial (antiguo Comité Permanente de Eurodivisas), que examina las condiciones del sistema financiero mundial y recomienda medidas para mejorar el funcionamiento de los mercados.

Estas disposiciones han contribuido considerablemente a mejorar las normas y la comprensión de los riesgos en los mercados financieros. Sin embargo, el ritmo del cambio registrado por los mercados e intermediarios financieros como resultado de la integración financiera mundial ha puesto de manifiesto las limitaciones de este enfoque. La creación de un foro sobre conglomerados financieros (Joint Forum on Financial Conglomerates) constituye una medida inicial para afrontar la dicotomía que se produce al haber estructuras de supervisión fragmentadas y mercados cada vez más integrados. El enfoque debe aplicarse ahora más cabalmente.

Este enfoque tiene tres aspectos: la coordinación del tratamiento de las cuestiones micro y macroprudenciales; la coordinación de la labor de las principales instituciones internacionales y las autoridades nacionales vinculadas a la estabilidad del sector financiero, y una mejor integración de los mercados emergentes en este proceso.

Una mayor cooperación probablemente contribuirá considerablemente a mejorar el funcionamiento de los mercados financieros. En este proceso se aprovecharán plenamente los importantes beneficios derivados del libre movimiento de capitales para todos los participantes en el sistema financiero mundial.

Aspectos que deben mejorarse

Las recientes crisis de los mercados financieros internacionales han puesto de relieve tres áreas en que se requieren mejoras.

Primero, deben acentuarse los esfuerzos por identificar los problemas incipientes de los sistemas financieros nacionales

e internacionales. Además, deben establecerse procedimientos concertados que permitan determinar las fuentes del riesgo sistémico y formular políticas financieras, reglamentarias, y de supervisión eficaces para mitigar dicho riesgo.

Segundo, deben adoptarse procedimientos más eficaces para formular y aplicar normas internacionales sobre prácticas óptimas, así como identificar y eliminar las deficiencias que puedan tener dichas normas.

Tercero, deben crearse mejores mecanismos que permitan la aplicación de normas internacionales a todas las instituciones financieras importantes y un flujo continuo de información entre las autoridades responsables de la estabilidad financiera.

Identificación de problemas. Las recientes crisis han destacado la importancia de evaluar las fallas internas en el contexto mundial y de informar sobre estas evaluaciones a las partes interesadas a fin de evitar atrasos en la corrección de las estructuras inadecuadas y las tendencias desestabilizadoras.

Si bien las autoridades nacionales, las instituciones financieras internacionales, los organismos reguladores internacionales y los bancos centrales reúnen y evalúan datos sobre el sistema financiero internacional y observan continuamente diversos aspectos de la estabilidad sistémica, ninguno de ellos tiene toda la información o la capacidad necesarias para realizar una evaluación completa de los riesgos, que varían constantemente. Dado que el riesgo sistémico puede provenir de numerosas fuentes, se necesitan mejores procedimientos para recopilar y utilizar sistemáticamente la información de que disponen estos organismos en su evaluación de las deficiencias financieras internas y las condiciones mundiales.

Los recientes acontecimientos han puesto de relieve también el riesgo potencial que plantean para la economía mundial los problemas de los mercados financieros, así como el peligro de “contagio” en el sector financiero. Estos acontecimientos han demostrado la importancia de mitigar el riesgo sistémico mediante una mejor comprensión y limitación de los factores que determinan dicho riesgo. Se pueden producir conmociones desestabilizadoras del sistema financiero mundial a raíz de diversos factores y circunstancias, entre los que figuran las deficiencias macroeconómicas, el derrumbe de ciertas instituciones fundamentales y las deficiencias de la infraestructura que sustenta y conecta los sistemas financieros. La solución radica en la transparencia, una supervisión cuidadosa, y —de ser necesario— la adopción de medidas coherentes y apropiadas para evitar el rápido desarrollo de tendencias adversas.

Los distintos organismos reguladores se ocupan principalmente de cuestiones microprudenciales relacionadas con la estabilidad de las instituciones situadas en su esfera de acción. Sin embargo, la función más importante que desempeñan los mercados financieros en la canalización de fondos de los sectores superavitarios a los deficitarios, así como en la gestión de una amplia gama de riesgos, ha hecho cada vez más necesario centrarse en la operación viable de los mercados, que incluye la solidez y el buen funcionamiento de cada institución. Esto conlleva, a su vez, la necesidad de considerar las políticas microprudenciales en un contexto más amplio, estudiando la forma en que las prácticas y disciplina del mercado pueden reducir o aumentar la eficacia de esas políticas. Además, deben desplegarse mayores esfuerzos por fomentar mejoras en

el funcionamiento de los mercados, lo cual significa —entre otras cosas— vigilar sistemáticamente los mecanismos de información de que disponen los mercados y sus agentes.

Las peligros para el sistema también pueden tener su origen en proveedores de servicios financieros que no están sujetos a supervisión, especialmente instituciones importantes fuertemente “apalancadas” (como se indica en un informe del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria: “Sound Practices for Banks’ Interactions with Highly Leveraged Institutions”). Las dificultades de las instituciones financieras no bancarias y las grandes compañías de seguros también pueden tener repercusiones. Para formular una política apropiada será necesaria la participación de los diversos organismos normativos y las autoridades de los países en que dichos organismos están situados.

Normas y códigos de conducta. Se requiere un enfoque sistemático para fortalecer los sistemas financieros a fin de identificar y eliminar eficazmente las deficiencias en materia de normas y códigos de conducta. Para ello, deberá intensificarse la cooperación y coordinación entre las autoridades nacionales, los órganos internacionales de regulación, y las instituciones financieras internacionales encargadas de supervisar y promover su aplicación. En particular, las autoridades nacionales y las agrupaciones de organismos de regulación deben velar por que se utilice en la formulación de normas, la amplia información obtenida por las instituciones financieras internacionales a través de sus actividades de supervisión y asistencia en los países miembros. Las economías de mercados emergentes deben participar más activamente en este proceso a fin de destacar su determinación de poner en práctica las normas.

Una de las principales tareas de la comunidad internacional en los próximos años será la de promover y supervisar la aplicación, en todo el mundo, de las prácticas óptimas convenidas y, en particular, el cumplimiento de los principios fundamentales establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria y la Organización Internacional de Comisiones de Valores, así como los principios formulados por otros organismos internacionales. Las instituciones financieras internacionales, a través de sus procedimientos de consulta, deberán ayudar a los países a fortalecer su sistema financiero. La información y el personal especializado de que disponen las autoridades nacionales y los organismos internacionales de supervisión pueden incrementar la eficacia de las instituciones financieras internacionales.

Las autoridades reguladoras nacionales e internacionales deben también formular procedimientos destinados a garantizar que los participantes en los mercados observen las normas establecidas al administrar y evaluar los riesgos que corren con respecto a su contrapartida. Se requerirán mejores procedimientos para coordinar y promover la eficiencia y evitar la superposición de tareas entre las instituciones financieras internacionales. También deberá mejorarse la capacidad normativa de los organismos internacionales de supervisión.

Mejoramiento de la supervisión financiera. Los organismos internacionales de regulación han hecho importantes avances



Dr. Hans Tietmeyer,
Presidente del Banco
Federal de Alemania
desde el 1 de octubre
de 1993, hasta su
jubilación, el 1 de
septiembre de 1999.

en sus esfuerzos por armonizar y reforzar la regulación y supervisión financiera nacional. La aplicación de normas mínimas ha dado mayor solidez a los sistemas financieros y ha contribuido a crear condiciones más equitativas. La continua labor de orientación en materia de gestión de riesgos está mejorando los sistemas de defensa de las instituciones. Esta labor —incluida la del Foro sobre Conglomerados Financieros— debe ser ininterrumpida. Al mismo tiempo, debe hacerse un mayor esfuerzo por abordar algunos problemas que crea la desaparición de las diferencias entre los distintos tipos de operaciones e instituciones financieras. La existencia de diferentes sistemas financieros y de supervisión, según el país, sigue obstaculizando el avance en el desarrollo de normas coherentes de gestión de riesgos y sistemas de recopilación de datos, así como la colaboración más estrecha entre las autoridades

encargadas de la supervisión.

Además, los organismos de regulación deben prestar atención a la labor realizada en el sector privado. Deben colaborar con las autoridades nacionales en la evaluación de medidas prudenciales y normativas adecuadas para las organizaciones que funcionan al margen de los actuales mecanismos de regulación.

Problemas específicos

Será necesario adoptar medidas en los siguientes campos:

- Mejoramiento de los mecanismos de supervisión de las fallas del sistema financiero mundial, incluidas la recopilación de la información de que disponen las instituciones financieras internacionales y los organismos internacionales de regulación, y la creación de procedimientos para que la información llegue a las partes interesadas.
- Formulación de procedimientos para la coordinación de la labor de los organismos de regulación nacionales e internacionales y para el intercambio de información entre dichos organismos.
- Evaluación de la necesidad de regular las entidades no reguladas.
- Fomento de la formulación y aplicación de prácticas y normas internacionales óptimas, incluida una mejor gestión interna del riesgo en las instituciones financieras tras los recientes acontecimientos registrados en los mercados, y de normas adecuadas sobre transparencia y divulgación de información para todos los participantes en el mercado.

Foro sobre estabilidad financiera

He mencionado varias áreas específicas en las cuales podrían mejorarse los actuales mecanismos de supervisión del sistema financiero internacional. Para ello no se necesitan reformas institucionales de gran envergadura. Se ha establecido, en cambio, un proceso que permita a las autoridades y los grupos nacionales e internacionales coordinar sus esfuerzos por promover la estabilidad del sistema financiero internacional y mejorar el funcionamiento de los mercados a fin de reducir el riesgo sistémico.

En febrero de 1999, del Grupo de los Siete aprobó unánimemente mi propuesta de crear el Foro sobre Estabilidad

Financiera. Los participantes en el Foro se reunirán periódicamente para evaluar los problemas y fallas del sistema financiero internacional e identificar y supervisar las medidas necesarias para abordarlos. Sus conclusiones serán presentadas al Grupo de los Siete.

El Foro tiene un número limitado de participantes a fin de facilitar un intercambio eficaz de opiniones y lograr resultados en un período aceptable.

Los miembros del Foro son representantes de las autoridades nacionales e internacionales encargadas de velar por la estabilidad financiera internacional. Si bien fue creado en respuesta a una iniciativa del Grupo de los Siete, se previó ampliar la participación con el tiempo a fin de incluir a representantes de otras autoridades nacionales que puedan hacer aportes importantes al proceso. A partir de septiembre de 1999, participarán en las reuniones del Foro representantes de Australia, los Países Bajos, la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y Singapur. Los participantes son funcionarios de alto nivel (viceministros y gobernadores suplentes de banco central, directores adjuntos de los principales organismos financieros internacionales y miembros designados de agrupaciones internacionales). El presidente ejerce su cargo por un período de tres años, lo que garantiza la continuidad de la labor del Foro. El primer presidente es Andrew Crockett, Gerente General del BPI.

El Foro se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para lograr sus objetivos. Al comienzo, se celebrarán dos reuniones al año. La primera reunión tuvo lugar en la ciudad de Washington en abril de 1999, y la segunda fue programada para septiembre de 1999. En la primera reunión se decidió establecer tres grupos de trabajo para examinar algunos problemas relativos a las instituciones "apalancadas" (*hedge funds*) y los centros financieros transnacionales, así como los problemas que plantean a algunos países los flujos de capital a corto plazo. Un grupo encabezado por el presidente, integrado por representantes de instituciones financieras y organismos de regulación internacionales y, de ser necesario, supervisores nacionales encargados de cuestiones específicas, podría reunirse alrededor de las fechas de las reuniones del Foro para coordinar actividades complementarias. El Foro cuenta con el apoyo de una pequeña secretaría situada en el BPI en Basilea, formada por personal del BPI y las instituciones financieras internacionales participantes. **F&D**

Este artículo se basa en un estudio preparado por el autor a solicitud del Grupo de los Siete y publicado en la edición de mayo de 1999 del informe mensual del Banco Federal de Alemania, disponible igualmente en el sitio del Banco en Internet: <http://www.bundesbank>.

Crown Agents Financial Services Limited

Training Courses in Banking and Financial Management

Year 2000 brochure now available



The increasing pace of change, complexity and turmoil in financial markets create growing pressures on governments and organisations to manage financial flows more effectively. In response to these pressures, the present and future policy makers in central banks, government ministries, parastatal and commercial organisations need strategic and technical financial management skills suited to today's global markets.

Crown Agents Financial Services Limited, a UK bank working internationally with governments and commercial organisations, are responding to this need with short courses held at our residential international management training centre in the UK. Our courses can also be tailored for presentation worldwide. Courses to be conducted in the UK in 2000 include:

- Fiscal Policy, Revenue and Expenditure
- Public Sector Reform and Privatisation
- Structure and Supervision of Financial Markets
- The Instruments of Financial Markets
- Foreign Exchange Management
- Reserves and Sovereign Risk Management
- Debt Management Strategies and Techniques
- Financial Management of Development Projects
- Treasury Controls within Banks
- Pensions Administration
- Internal Audit for Banks
- Bank Lending for Developing Economies
- Combating Economic Crime

If you have training needs in these or related subjects, or would like further information, please contact:

Joanna Lee Tel: +44 (0) 20 8710 6283 Fax: +44 (0) 20 8643 6250

e-mail: cafslenquiries@crownagents.co.uk web: www.crownagents.com/hrd

Please quote reference FD0999 when contacting us.

Crown Agents delivers specialist and multidisciplinary skills in international trade, procurement, finance and institutional development. **INVESTOR IN PEOPLE**

